



San José, 30 de octubre de 2015.-

En San José, a las once horas con cuarenta minutos del treinta de octubre del dos mil quince, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Alicia Salas Torres (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2015 - 017195. Expediente 15-014720-0007-CO. A las once horas con cuarenta minutos. Recurso de amparo contra DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA, MINISTRO DE HACIENDA. Se declara sin lugar el recurso.-
2	Sentencia 2015 - 017196. Expediente 15-013750-0007-CO. A las once horas con cuarenta y un minutos. Recurso de amparo contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se anula la resolución de las 15:00 horas del 14 de septiembre del 2015 emitida por la Alcaldía Municipal de Siquirres. Lo anterior, sin perjuicio de las potestades de la autoridad recurrida de dictar una nueva resolución debidamente fundamentada. Se condena a la Municipalidad de Siquirres al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a la falta de motivación de la resolución de traslado de cargos emitida dentro del procedimiento administrativo en cuestión estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 3950-2015 de las 9:05 horas del 20 de marzo del 2015.- Los Magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente